

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5602 *WAY ALGORA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ÁREA 112 ALGORA, S.L., MOTEL 112 ALGORA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio (RDLME) se hace público que la Junta General de Socios de Way Algora, S.L., Área 112 Algora, S.L. y Motel 112 Algora, S.L. comunican que conforme a los proyectos formulados el 15 de junio de 2026 acordaron por unanimidad el 28 de junio 2026 aprobar la fusión por absorción de Motel 112 Algora, S.L. y Área 112 Algora, S.L. (sociedades absorbidas) por Way Algora, S.L. (sociedad absorbente), con transmisión en bloque por sucesión universal del patrimonio de las absorbidas y disolución sin liquidación, acordándose un aumento del capital en la absorbente por importe de 6000,00 euros al adicionarse a su capital inicial el capital social de las dos sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de Way Algora, S.L., conforme establece el artículo 10 del RDLME. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 13 del citado RDLME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Esta publicación deja sin efecto los anuncios de fusión por absorción de estas sociedades publicados en el BORME número 239 de fecha 16 de diciembre de 2025 y en el BORME número 199 de fecha 15 de octubre de 2026.

Algora, 16 de octubre de 2026.- El Administrador, Teodoro Martín Soto.

ID: A260044952-1